

**FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE**  
**LPLSC 36/2020 "ADQUISICIÓN DE BATAS PARA PACIENTES" (2da. Vuelta)**  
**(Sistema de Evaluación Binario)**

En la ciudad de Guadalajara, Jal. al día 27 (veintisiete) del mes de julio del año 2020, siendo las 11:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC 36/2020 "ADQUISICIÓN DE BATAS PARA PACIENTES" (2da. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el **numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

**ANTECEDENTES**

1.- Con fecha 10 (diez) de julio de 2020, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC 36/2020 "ADQUISICIÓN DE BATAS PARA PACIENTES" (2da. Vuelta)**

2.- El día 15 (quince) del mes de julio del año 2020, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el Lic. Aldo Tonatiuh Niño Laungren, Coordinador de Casa Hogar para Personas en Situación de Calle, como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.

3.- Con fecha 21 (veintiuno) de julio del año 2020 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

- 1.- **JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ**
- 2.- **ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V.**
- 3.- **LA NUEVA PERLA, S.A. DE C.V.**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por el Lic. Aldo Tonatiuh Niño Laungren, Coordinador de Casa Hogar para Personas en Situación de Calle, así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, el Lic. Ramiro Alberto Mora Gómez, representante de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos de Guadalajara., a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la

convocante en las bases del proceso LPLSC 36/2020 "ADQUISICIÓN DE BATAS PARA PACIENTES" (2da. Vuelta)

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES					
			ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V.		JOSÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ		LA NUEVA PERLA, S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	450	Batas para pacientes amplias, fabricadas en tela estampada a rayas, para el uso rudo. Soporta los procesos de esterilización, es reutilizable. 50% Algodón 50% Poliéster. Costuras profesionales, no encoje. En colores: Rosa, Verde, Azul Cielo. Talla Chica, Mediana, Grande. Rosa talla Mediana 25, rosa talla Grande 50. Azul cielo talla Mediana 50, Azul cielo talla Grande 75. Verde talla Chica 50, Talla mediana 100, verde Grande 100		X	X		X	
2	150	Bata para pacientes amplias, fabricadas en tela estampada a rayas, para el uso rudo. Soporta los procesos de esterilización, es reutilizable. 50% Algodón 50% Poliéster. Costuras Profesionales, no encoje. En colores: Rosa, Verde, Azul Cielo. Talla XG, Rosa 25, Azul cielo 25, Verde 100		X	X		X	

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES					
			ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V.		JOSÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ		LA NUEVA PERLA, S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	450	Batas para pacientes amplias, fabricadas en tela estampada a rayas, para el uso rudo. Soporta los procesos de esterilización, es reutilizable. 50% Algodón 50% Poliéster. Costuras profesionales, no encoje. En colores: Rosa, Verde, Azul Cielo. Talla Chica, Mediana, Grande. Rosa talla Mediana 25, rosa talla Grande 50. Azul cielo talla Mediana 50, Azul cielo talla Grande 75. Verde talla Chica 50, Talla mediana 100, verde Grande 100	74.90	33,705.00	161.70	72,765.00	143.17	64,784.50
2	150	Bata para pacientes amplias, fabricadas en tela estampada a rayas, para el uso rudo. Soporta los procesos de esterilización, es reutilizable. 50% Algodón 50% Poliéster. Costuras Profesionales, no encoje. En colores: Rosa, Verde, Azul Cielo. Talla XG, Rosa 25, Azul cielo 25, Verde 100	74.90	11,235.00	161.70	24,255.00	187.07	28,060.50
Monto cotizado			SUBTOTAL	44,940.00	SUBTOTAL	97,020.00	SUBTOTAL	92,847.00
			IVA	7,190.40	IVA	15,523.20	IVA	14,855.52
			TOTAL	52,130.40	TOTAL	112,543.20	TOTAL	107,702.52
Monto adjudicado			SUBTOTAL		SUBTOTAL		SUBTOTAL	92,847.00
			IVA	0.00	IVA	0.00	IVA	14,855.52
			TOTAL	0.00	TOTAL	0.00	TOTAL	107,702.52

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC 36/2020 "ADQUISICIÓN DE BATAS PARA PACIENTES" (2da. Vuelta)

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES					
		ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V.		JOSÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ		LA NUEVA PERLA, S.A. DE C.V.	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X		X	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X		X	
4	CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN	X		X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X		X	

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Con base en el dictamen y una vez analizadas las muestras físicas presentadas por los Licitantes y basado en el memorando **no. CAHPSIC/174/2020**, en el que cita que el Licitante **Army Uniformes S.A. de C.V.** No cumple con los requerimientos técnicos solicitados en las bases, por tal motivo este Licitante queda descalificado de este proceso. Y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-36/2020 "ADQUISICIÓN DE BATAS PARA PACIENTES" (2da. Vuelta)** se resuelve adjudicar en forma íntegra las partidas al licitante, **LA NUEVA PERLA S.A. DE C.V.** Hasta por un monto de **\$107,700.00 (ciento siete mil setecientos pesos M.N 00/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimiento técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

**SEGUNDA.-** A los demás Licitantes que no se le adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

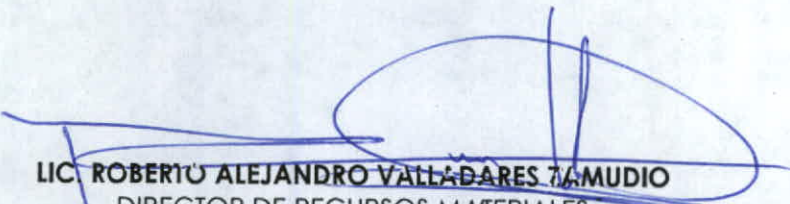
**TERCERA.-** En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

**CUARTA.-** Las condiciones de pago por parte del organismo, serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria

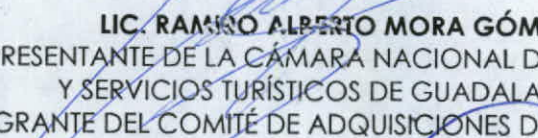
**QUINTA.-** Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.




**SEXTA.-** Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 11:20 hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



**LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



**LIC. RAMIRO ALBERTO MORA GÓMEZ**  
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO  
Y SERVICIOS TURÍSTICOS DE GUADALAJARA  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO



**LIC. ALDO TONATIUH NIÑO LAUNGREN**  
COORDINADOR DE CASA HOGAR PARA  
PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE  
ÁREA REQUIRENTE